



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

01 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5509 /

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Santiago, a reunion en Minist. de minería y Subdere, desde el 01 al 03 de Sept. 2010.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

C. Tapia R.	2 dias c/ pernt.	01 al 02/09 10 =	59.991 x 2 =	119.982
1 * s * *		03/09/10 =	23.994 x 1 =	<u>23.994</u>
				143.976

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

NANCY E. FARRAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp .-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. RAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRACION Y FINANZAS